

Segundo

Fijar como lugar, fecha y hora de realización de las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio sobre el terreno de las vías pecuarias el día 21 de enero de 2010, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Aldea del Fresno, sito en la plaza de la Constitución, número 7, de Aldea del Fresno, 28620 Madrid.

Durante dichas operaciones, podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones o reclamaciones que en defensa de sus derechos estimen pertinentes.

Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/36.153/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3832 *ORDEN 2960/2009, de 4 de noviembre, por la que se procede a la corrección de errores de la Orden 2182/2009, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden 2534/2006, de 30 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para la promoción del espíritu emprendedor en la Universidad "Campus del Emprendedor" y se convoca la tercera edición, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.*

Apreciados errores en la Orden 2182/2009, de 31 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se modifica la Orden 2534/2006, de 30 de octubre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para la promoción del espíritu emprendedor en la Universidad "Campus del Emprendedor" y se convoca la tercera edición, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, es preciso, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a su rectificación.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO**Artículo único**

Se rectifican los errores advertidos en la Orden 2182/2009, de 31 de julio, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se modifica la Orden 2534/2006, de 30 de octubre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para la promoción del espíritu emprendedor en la Universidad "Campus del Emprendedor" y se convoca la tercera edición, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el sentido siguiente:

1. Rectificar los errores advertidos en el artículo 1, en el sentido siguiente:

a) Donde dice:

"7. El artículo 6, "Premios", queda redactado como sigue:..."

Debe decir:

"6. El artículo 6, "Premios", queda redactado como sigue:..."

b) Donde dice:

"8. El apartado 3 del artículo 7, "Resolución de las convocatorias", queda redactado como sigue:..."

Debe decir:

"7. El apartado 3 del artículo 7, "Resolución de las convocatorias", queda redactado como sigue:..."

2. Rectificar los errores advertidos en el capítulo II, "Convocatoria", en el sentido siguiente:

a) Donde dice: "Artículo 4".

Debe decir: "Artículo 2".

b) Donde dice: "Artículo 5".

Debe decir: "Artículo 3".

c) Donde dice: "Artículo 6".
Debe decir: "Artículo 4".

d) Donde dice: "Artículo 7".
Debe decir: "Artículo 5".

e) En el apartado 4 del artículo 7, que pasa a ser el apartado 4 del artículo 5:

Donde dice: "4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se relaciona en el artículo 8".

Debe decir: "4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se relaciona en el artículo 6".

f) Donde dice: "Artículo 8".
Debe decir: "Artículo 6".

g) Donde dice: "Artículo 9".
Debe decir: "Artículo 7".

h) Donde dice: "Artículo 10".
Debe decir: "Artículo 8".

i) Donde dice: "Artículo 11".
Debe decir: "Artículo 9".

j) Donde dice: "Artículo 12".
Debe decir: "Artículo 10".

k) Donde dice: "Artículo 13".
Debe decir: "Artículo 11".

l) Donde dice: "Artículo 14".
Debe decir: "Artículo 12".

m) Donde dice: "Artículo 15".
Debe decir: "Artículo 13".

n) Donde dice: "Artículo 16".
Debe decir: "Artículo 14".

ñ) Donde dice: "Artículo 17".
Debe decir: "Artículo 15".

Madrid, a 4 de noviembre de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/36.650/09)

D) Anuncios**Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno****AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato privado de "Servicio de operación, gestión, explotación y mantenimiento de la red de comunicaciones multiservicio de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de expediente: ECON/000011/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de operación, gestión, explotación y mantenimiento de la red de comunicaciones multiservicio de la Comunidad de Madrid.

b) División por lotes y número de lotes: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

a) Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 1.927.584 euros.
- IVA: 308.413,44 euros.
- Importe total: 2.235.997,44 euros.

b) Valor estimado del contrato: 3.855.168 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 57.827,52 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
- c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
- d) Teléfono: 915 805 000.
- e) Telefax: 914 205 678.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 4 de enero de 2010.
Fecha límite de obtención de información: Lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
- g) Horario: Laborables, de lunes a viernes, y de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 3, Categoría D.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Lo establecido en el apartado 8 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Jurídicas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 4 de enero de 2010.
- b) Documentación a presentar: Lo indicado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
2. Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
4. Horario: Laborables, de lunes a viernes, y de nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Mesa de Contratación:

- a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Apertura sobre número 2-A, "Documentación técnica": 15 de enero de 2010, a las once horas.
- e) Apertura sobre número 3, "Proposición económica": 3 de febrero de 2010, a las trece horas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Jurídicas. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 11 de noviembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento de las instalaciones del castillo de Manzanares el Real".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: HAC_CONTRATACIONECOHAAC
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 05-AT-69.8/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: De servicios.
- b) Descripción: Prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones del castillo de Manzanares el Real.
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución: Un año. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV: 50700000-2.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Único criterio (precio).

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 55.356 euros.
- IVA (16 por 100): 8.856,96 euros.
- Importe total: 64.212,96 euros.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: 1.107,12 euros.
- Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: La citada solvencia se acreditará mediante la presentación de un informe favorable de una institución financiera en el que conste una antigüedad de al menos dos años como cliente de la misma, así como el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado,